



LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 29 de abril del 2026, el Diputado Víctor Hugo Vega Hernández, presento la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Guerrero para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente de manera urgente un conjunto de medidas preventivas en los planteles de educación básica del estado, a fin de proteger la salud e integridad de las y los estudiantes ante las altas temperaturas registradas en la temporada de calor, en los siguientes términos:

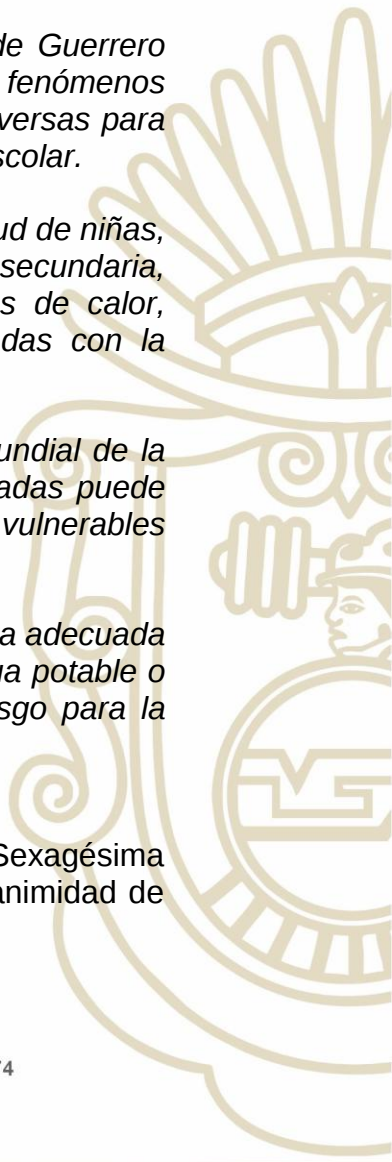
“Durante los meses de mayo y junio, diversas regiones del estado de Guerrero registran temperaturas considerablemente elevadas, derivadas de fenómenos climatológicos propios de la temporada, lo que genera condiciones adversas para el desarrollo de actividades al aire libre, particularmente en el ámbito escolar.

Estas altas temperaturas representan un riesgo significativo para la salud de niñas, niños y adolescentes que cursan su formación preescolar, primaria y secundaria, quienes son especialmente vulnerables a afectaciones como golpes de calor, deshidratación, agotamiento físico y otras complicaciones relacionadas con la exposición prolongada al sol y el calor extremo.

De acuerdo con organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, la exposición a temperaturas elevadas sin las medidas adecuadas puede tener consecuencias graves en la salud, particularmente en poblaciones vulnerables como la infancia.

En Guerrero, muchas instituciones educativas carecen de infraestructura adecuada para mitigar los efectos del calor, tales como ventilación suficiente agua potable o espacios techados para actividades físicas, lo que incrementa el riesgo para la comunidad estudiantil”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 29 de abril del 2026, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de





votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Víctor Hugo Vega Hernández.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO. El Honorable Congreso del Estado de Guerrero exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Guerrero para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente de manera urgente un conjunto de medidas preventivas en los planteles de educación básica del estado, a fin de proteger la salud e integridad de las y los estudiantes ante las altas temperaturas registradas en la temporada de calor, incluyendo:

1. Ajustar los horarios escolares en las regiones con temperaturas extremas, privilegiando jornadas más cortas o en horarios de menor exposición solar.
2. Suspender o reprogramar actividades físicas al aire libre durante las horas de mayor radiación solar.
3. Garantizar el acceso permanente al agua potable para la hidratación de los estudiantes.
4. Establecer protocolos de actuación inmediata ante casos de deshidratación o golpe de calor en los centros escolares.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Secretario de Educación Guerrero; para su conocimiento e instruyan a sus dependencias y organismos competentes, para el debido cumplimiento del presente Acuerdo Parlamentario.





TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

DIPUTADO PRESIDENTE

ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

DIPUTADA SECRETARIA

CATALINA APOLINAR SANTIAGO

DIPUTADA SECRETARIA

ERIKA LORENA LÜHRS CORTES

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE DE MANERA URGENTE UN CONJUNTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO, A FIN DE PROTEGER LA SALUD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS ESTUDIANTES ANTE LAS ALTAS TEMPERATURAS REGISTRADAS EN LA TEMPORADA DE CALOR.)

